



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCIÓN SAF-MPF N°167/2023.

Mendoza, 11 de Diciembre de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N°650/19; y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-07759810- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE UN EQUIPO DE RADIOSCOPIA, ARCO EN C, MODELO AC-500 PARA LA MORGUE DEL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.**

Que dicha contratación, autorizada por Resolución N°138/23 del Servicio Administrativo Financiero del MPF, se gestiona a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (COMPR.AR), identificada con el número de proceso 10202-0061-LPU23.

Que en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día 21/11/2023 se constató la presentación de 1 (una) única oferta correspondientes a la firma: **LOMBARDO OSCAR ALFREDO.**

Que se verificó que el oferente presentó Documento de Garantía de Mantenimiento de Oferta suficiente en soporte electrónico y físico (D.O. 42, y 53 respectivamente.

Que se constató que el proveedor **LOMBARDO OSCAR ALFREDO** posee inscripción vigente en el R.U.P..

Que el Dr. Eduardo Berté, Director del Cuerpo Médico Forense conjuntamente con la Dra. Zaida Slaibe, informaron que la propuesta presentada por el proveedor cumple con todos los requisitos técnicos solicitados en pliegos; y prestan conformidad al plazo de garantía y al plazo de ejecución de los trabajos informados por el oferente en D.O. 38 Y 41.

Que se solicitó mejora de oferta, en cumplimiento de lo previsto por el art 132 inc. k) de la Ley N° 8.706, recibiendo las respuestas mediante el Sistema COMPR.AR.

Que posteriormente la Comisión de Pre-adjudicación, habiendo evaluado las actuaciones incorporadas y su adecuación a los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos, recomendó **ADJUDICAR** el Proceso n°10202-0061-LPU23 del Sistema COMPR.AR, por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar

DI-2023-09438236-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal, a la firma LOMBARDO, OSCAR ALFREDO según Acta de Pre-adjudicación confeccionada.

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal no presentó objeciones que formular a la prosecución del trámite de rigor con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I. ADJUDICAR la presente Licitación Pública identificada con el número de Proceso 10202-0061-LPU23 del Sistema COMPR.AR, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE UN EQUIPO DE RADIOSCOPIA, ARCO EN C, MODELO AC-500 PARA LA MORGUE DEL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,** a la firma **LOMBARDO OSCAR ALFREDO, Proveedor N° 10010,** según su **OFERTA BASE MEJORADA** de orden 36 a 42, 47, 53, 57, y demás documentos obrantes en autos, por cumplir con los requisitos de pliegos y ser conveniente a los intereses de este Ministerio Público Fiscal, **el Renglón N°1** la cantidad de 1 (un) servicio por un monto total de USD4.514,00.

II. DISPONER que los montos en dólares, a efectos de su imputación, se determinen tomando la cotización del dólar tipo vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día 29/11/2023 (USD1 = \$375,50).

III. ESTABLECER que el monto total adjudicado, que asciende a la suma de **\$1.695.007,00 (PESOS: UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SIETE con 00/100),** sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS GENERALES – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 368 - FONDO DEPOSITOS JUDICIALES – CUC 131 - UCG P96007 – PRESUPUESTO 2023 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA.** El resto será imputado en el ejercicio siguiente. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga al momento del pago

IV. AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr los Volantes de Imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, a realizar los ajustes presupuestarios que resulten necesarios en función de las variaciones de la cotización del dólar, y a emitir la correspondiente Orden de Compra. Posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme las disposiciones vigentes.

V. NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.


Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

DI-2023-09438236-GDEMZA-MPF#PJUDICI